Yumbo, enero de 2026

Rad N°: 20264000000622 - Fecha rad: 2026-01-08 1
Dep: DESPACHO DEL PERSONERO
Remitente: DIANA BETZABETH ALZATE GARCIA
Asunto: OFERTA CONTRATO DE PRESTACION DE
Dirección: Carrera 10 #24 - 55 Tlf: (57) 601 3415566

Doctor
JESUS MAURICIO CASTAÑEDA GONZALEZ
Personero Municipal de Yumbo
E.S.D

Referencia: OFERTA CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Por medio de la presente y atendiendo la invitación por usted remitida, una vez analizada las condiciones de la misma le comunico que estoy en capacidad de realizar el objeto y las actividades descritas en la solicitud. Además, ACEPTO LAS CONDICIONES SEÑALADAS EXPRESAMENTE EN LA SOLICITUD como son plazo de ejecución, valor y forma de pago, lugar de ejecución que son:

OBJETO:

“PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FUNCIONAMIENTO DEL PROCESO DE GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y PLANEACION DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE YUMBO”

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:

El CONTRATISTA, ejecutará las siguientes actividades:

1. Apoyar al proceso de Gestión de Direccionamiento Estratégico en el análisis, seguimiento y evaluación del cumplimiento del Plan de Acción Institucional y demás instrumentos de planeación, mediante la consolidación de información, elaboración de insumos técnicos y acompañamiento en espacios de seguimiento institucional, con el fin de fortalecer la toma de decisiones y el logro de los objetivos estratégicos. Producto: Insumos técnicos de seguimiento al Plan de Acción, registros en formato FO-GC-06 Acta, formato FO-GE-31 Informes, matrices de seguimiento a compromisos institucionales, listados de asistencia y demás evidencias que designe la entidad.

2. Apoyar y asesorar en el mantenimiento, seguimiento y actualización de la documentación relacionada con los diferentes procesos de la entidad. Esto incluye, pero no se limita a, políticas, planes, caracterizaciones, manuales, procedimientos, instructivos y formatos, alineándolos con los requisitos de la norma NTC - ISO 9001:2015 y las directrices del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). Producto: Listado maestro de información documentada y sus evidencias, Registros en formato FO-GC-06 Acta, formato FO-GE-31 informes, listados de asistencia, o los que se designen por la entidad.

3. Apoyar en el seguimiento del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) de la Personería para el año 2026, así como el diseño y ejecución de la estrategia de rendición de cuentas dirigida a la comunidad y a los organismos de control. Producto: registros en formato FO-GC-06 Acta, formato FO-GE-31 informes, listados de asistencia, Hoja de ruta seguimiento acciones al programa transparencia y ética pública actualizado, o los que designe la entidad.

4. Apoyar el fortalecimiento de los mecanismos de seguimiento, control y mejora continua del Sistema Integrado de Gestión de la Personería Municipal, mediante el acompañamiento en la formulación, actualización y seguimiento de planes de mejora derivados de auditorías internas, auditorías externas, autoevaluaciones institucionales y

ejercicios de seguimiento del MIPG, garantizando la trazabilidad de las acciones correctivas, preventivas y de mejora. Producto: Planes de mejora institucional formulados y/o actualizados, registros en formato FO-GC-06 Acta, formato FO-GE-31 Informes, matrices de seguimiento a planes de mejora, listados de asistencia y demás evidencias que designe la entidad.

5. Brindar apoyo en las demás actividades inherentes al cabal cumplimiento del objeto contractual solicitadas por el supervisor.

PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo para la ejecución del presente contrato será contado a partir de la suscripción del acta de inicio previa la legalización del mismo y hasta el 30 de junio de 2026. La vigencia del presente contrato no podrá exceder del 31 de diciembre de 2026.

VALOR Y FORMA DE PAGO:

El presupuesto oficial estimado es de DIECIOCHO MILLONES CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($18.043.320)

El CONTRATANTE cancelará el valor del contrato en 6 cuotas iguales por valor de TRES MILLONES SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($3.007.220), pagaderos a partir del último día hábil de cada mes, comenzando en el mes de enero, hasta la vigencia del presente contrato, previa presentación de los informes mensuales (para cada pago) y acta de recibo definitivo y a satisfacción para el ultimo pago. Para la realización de los pagos el CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, así como los propios del Sena, ICBF y cajas de compensación familiar, cuando corresponda, conforme al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 o la que lo modifique. En todo caso los pagos que se hagan durante la ejecución del contrato correspondiente a las obligaciones contractuales se subordinarán a la apropiación y disponibilidad presupuestal, ajustándose al programa anual mensualizado de caja (PAC). Para cumplir con las obligaciones que ordena la Ley, el CONTRATANTE, efectuará las retenciones que surjan del presente contrato, cuando a ello haya lugar, las cuales estarán a cargo del contratista

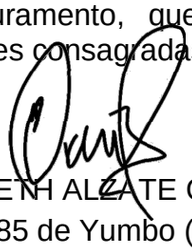
LUGAR DE EJECUCIÓN:

Como lugar de ejecución del contrato se señala la Personería Municipal de Yumbo, que será el domicilio contractual.

ADJUNTO A LA PRESENTE PROPUESTA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

1. Formato de hoja de vida del SIGEP.
2. Declaración de bienes y rentas - declaración juramentada de bienes
3. Cedula de Ciudadanía
4. Fotocopia del RUT
5. Certificaciones académicas
6. Certificados de experiencia
7. Certificado Digital de Vigencia y Antecedentes Disciplinarios en el ejercicio de la profesión.
8. Certificaciones: Certificado de Antecedentes Judiciales, Certificado de Medidas Correctivas, Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, Certificado de antecedentes de no responsabilidad fiscal expedido por la Contraloría General de la República.
9. Certificado de Afiliación de EPS
10. Certificado de Afiliación a fondo de pensión.
11. Formato de información contrato según decreto 1273 de julio 23 de 2018
12. Examen pre ocupacional vigente
13. Certificación de la cuenta bancaria
14. Certificado de Plan anticorrupción PACO
15. Certificado Redam

Con la presentación de esta propuesta y la suscripción de la misma, declaro bajo la gravedad de juramento, que no me encuentro incurso en las inhabilidades e incompatibilidades consagradas en la Ley.



DIANA BETZABETH ALZATE GARCIA
CC. 1.118.285.185 de Yumbo (V)
CALLE 9 No 3-57 casa segundo piso